En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la negociación para hacer efectiva la asunción de competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de mayo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

El día 23 de noviembre de 2016 la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra aprobó una resolución en la que se instaba al Gobierno de Navarra a iniciar las negociaciones oportunas con el Gobierno del Estado para la asunción, por parte de la Comunidad Foral, de las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia.

Casi un año después, el 2 de octubre de 2017, el Parlamento de Navarra aprobó una resolución por la cual el Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que Navarra ejerza las competencias históricas respecto de la cárcel de Pamplona que tiene atribuidas por la Lorafna. Entre otras cuestiones se aprueba en dicha resolución que: “6. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a acelerar las negociaciones con el Gobierno de España para avanzar en la asunción de la competencia de sanidad penitenciaria en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, al objeto de garantizar una atención y seguimiento de calidad a las personas presas en igualdad de condiciones que el resto de la población. Para ello, realizará un diagnóstico de necesidades y una previsión de los recursos”.

Se tiene conocimiento de que el pasado día 2 de octubre de 2017 se tuvo una reunión entre Gobierno de Navarra e Instituciones Penitenciarias para tratar el traspaso de las competencias en materia penitenciaria.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra la negociación para hacer efectiva la asunción de competencias en materia de atención sanitaria penitenciarias por la Comunidad Foral de Navarra respecto de la cárcel de Pamplona? ¿En qué términos se están realizando las negociaciones para elaborar el pan de transferencia? ¿En qué plazos se prevé que la misma se va a hacer efectiva?

En Iruña, a 27 de abril de 2018

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso